



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

FECHA: lunes, 07 de agosto de 2023

RFC: FOTJ760812RY1

INFORME VIÁTICOS

FLORES

JUAN MANUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 176

Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: AL MUNICIPIO DE
MUNICIPIOS DE TLATLAUQUITEPEC, CHIGNAUTLA Y HUEYAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: **11 DE JULIO DE 2023.**

Con el objeto de: **REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LAS ÁREAS BOSCOSAS DE LOS MUNICIPIOS DE TLATLAUQUITEPEC, CHIGNAUTLA Y HUEYAPAN, ESTADO DE PUEBLA.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1381/23	MUNICIPIO DE HUEYAPAN, ESTADO DE PUEBLA.	11-jul	11-jul	0.5	325.00	\$325.00
TOTAL						\$325.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE: \$	-

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE: \$	-

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS \$	-

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$325.00

IMPORTE EN LETRA:

(TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIX, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DCE/6/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

23689

AN-100270
149422
-41982-

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JUAN MANUEL FLORES TRISTE	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	FOTJ760812RY1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Hueyapan	Puebla	11/07/2023	11/07/2023	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
						EUROS		0.00	
						DOLARES		0.00	
						PESOS		325.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Martín Espinosa Faz Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.2/1381/2023

Puebla, Pue., a. 10 de julio de 2023.

CC. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN GONZAGA FLORES, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GOMEZ VELASCO,
ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y BEATRIZ HERRERA MEZA.

P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días **10 y 11 de julio del año dos mil veintitrés**, realicen lo siguiente:

- Realizar operativo en materia forestal en las áreas boscosas de la Sierra Norte de Puebla; específicamente en los municipios de Hueyapan, Tlatlauquitepec y Chignautla, pertenecientes al Estado de Puebla; con el objeto de detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior, con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número DESIC/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección al Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

MEP/BBM/DEP





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Puebla, Pue., a 13 de julio de 2023

Asunto: Informe operativo en materia forestal
Municipios de Tlatlauquitepec y Chignautla

C. ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

INSPECTOR ELITE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión, No. **PFPA/27.3/2C.27.2/01381/23**, de fecha **10 de julio de 2023**, mediante el cual se nos comisiona para llevar a cabo las siguientes actividades:

Realizar operativo en material forestal en las áreas boscosas de la Sierra Norte de Puebla; específicamente en los Municipios de Tlatlauquitepec y Chignautla, pertenecientes al Estado de Puebla, con el objeto de detectar la realización de ilícitos Forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión de vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal, maderable y no maderable, sus productos o subproductos; todo lo anterior con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización, de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento, vigentes.

Al respecto le informamos que con fecha **11 de julio de 2023**, siendo las 06:15 horas iniciamos el traslado de la Ciudad de Puebla hacia la Sierra Norte, a bordo de los vehículos oficiales: marca NISSAN, tipo Pick-Up, NP300, modelo 2019, ambas con placas del Estado de México; NTF1060, y placas NTF1062, arribando primeramente al Municipio de Oriental, de donde, después de desayunar continuamos el trayecto hacia la Localidad de Oyameles, Municipio de Tlatlauquitepec, lugar acordado como punto de reunión con el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Regidora de Ecología del Municipio de Tlatlauquitepec y de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, a las 10:00 horas del día.

Llegada la hora y estando presentes el total del personal de todas las instancias participantes, se tomaron algunos minutos para acordar la ruta del recorrido a realizar y quien encabezaría dicho recorrido, iniciando el recorrido a las 10:30 horas, pasando por los siguientes lugares:

Del Municipio de Tlatlauquitepec: Localidades, Oyameles, La Cumbre San Antonio, Loma de la Hierba, Gomez Sur, Chignautla, Gómez Poniente, Gomez Oriente, Xonocuahtla, Tosanco, Cuautlamingo, Ocotlán.

Del Municipio de Chignautla: la localidad de Atiopan.

Dentro de las irregularidades detectadas se georreferencio cada uno de estos puntos obteniendo sus coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator), mismas que se indican en el siguiente cuadro.

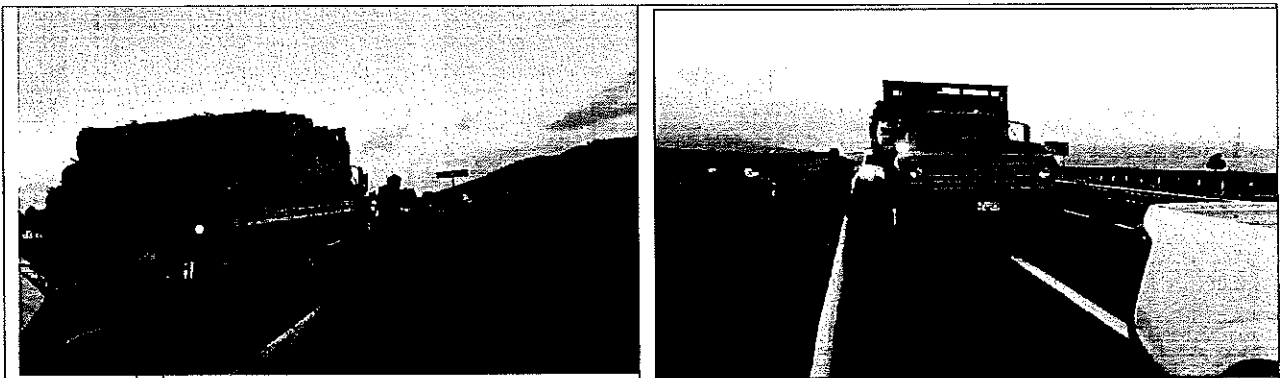
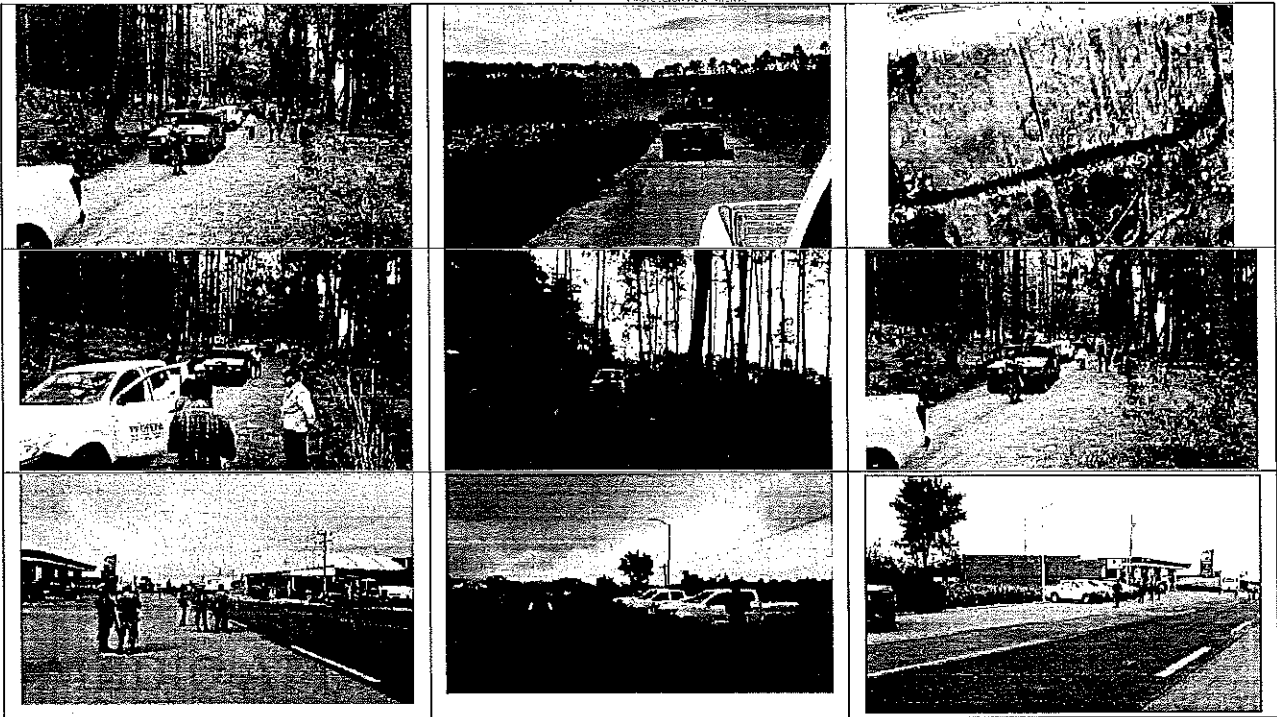
COORDENADA UTM DATUM WGS 84				OBSERVACIONES
punto	Zona geog	X	Y	
1	14 Q	658110	2182402	Ampliación de calle
2	14 Q	660599	2181775	tala clandestina
3	14 Q	656995	2185953	Tala clandestina, marca de martillo forestal LT 488
4	14 Q	657015	2186005	Tala clandestina
5	14 Q	652278	2187809	Punto de control, revisión de productos forestales en tránsito





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Al caer la noche, en el trayecto de Tlatlauquitepec a Cuyoaco se revisó un cargamento de madera en rollo del cual acreditó correctamente la legal procedencia



2023
Año de
Francisco VILA
EL BIEN GOBERNAR DEL PUEBLO